

FECHA: Bogotá D.C. 18 DE MARZO 2022

HORA: De las 10:00 a las 10:15

LUGAR: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

ASISTENTES: IBETH VARGAS, NATALIA OJEDA

Nombre IPSE.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS 899999156-1	NIT de la ERP 900.226.715-3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI ☒ NO ☐, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI ☒ NO ☐.

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI ☒ NO ☐, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI ☐ NO ☒.

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI ☒ NO ☐ y la IPS SI ☐ NO ☐ aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$37.550.223 y la IPS \$98.010.471 según Circular 030 a corte diciembre 31 de 2022.

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de \$16.072.237

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera____, conciliación de glosas____, radicación____ u otros____ el o los días____

2.4. La IPS informa que la ERP SI ☒ NO ☐ ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS).

De parte de la Secretaría de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LA EPS INFORMA A LA ESE QUE DEBEN ENVIAR LOS SOPORTES DE LAS FACTURAS EN ESTADO DE NO RADICACIÓN EXITOSA, PARA LO CUAL LA ESE PIDE QUE SE HAGA SOBRE LA CARTERA ACTUALIZADA A CORTE DE FEBRERO Y ENVIARÁ LA CARTERA EL 22 DE MARZO. LA EPS HARÁ LA REVISIÓN Y DARÁ RESPUESTA EL 28 DE ABRIL.

SE FIRMA ACUERDO DE PAGO POR LA DEUDA RECONOCIDA SIN DIFERENCIAS HASTA NOVIEMBRE DE 2017. UNA VEZ LA EPS HAYA EFECTUADO EL PAGO LA ESE ENVIARÁ PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO CON CORTE A NOV 2017.

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
IBETH VARGAS	COOSALUD EPS	APODERADA ESPECIAL	3022926535	atome@coosalud.com lreyes@coosalud.com	
NATALIA OJEDA	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	GERENTE	3012693548	hchia@esehospitalchia.gov.co	

